



Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.319

DECRETO No. 319
Septiembre 06 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, Ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, se le ha concedido permiso remunerado para los días 6, 7 y 8 de Septiembre de 2017, al doctor, **FERNANDO RÍOS HERNÁNDEZ**, actual SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

Que, por lo anterior será necesario proveer de manera transitoria y temporal este empleo en encargo y sin efectos fiscales, hasta tanto se culmine dicha situación administrativa al titular de dicho cargo.

Que en mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, sin efectos fiscales y a partir de la fecha, como **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CÓDIGO 020 GRADO 03**, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular a la fecha, al Administrador de Empresas, **ETELBERTO CARDENAS PATIÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.261.354, actual **SUBSECRETARIO DE COBERTURA CÓDIGO 045 GRADO 01**, cargo adscrito a la Secretaría de Educación, durante los días 6, 7 y 8 de Septiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de surtirse lo anterior, dese la debida posesión dentro de los días en que se dará esta figura administrativa a la funcionaria encargada y ante mencionada en el artículo anterior.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese lo aquí dispuesto a los interesados, y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

*Proyector: Luis Felipe González Mora. Subsecretario Gestión del Talento Humano
Transcriptor: Jón Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado – Secretaría General
Aprobó: Luis Felipe González Mora. Subsecretario Gestión del Talento Humano*

